



RESOLUCION No. CSJGUR24-142
11 de abril de 2024

“Por la cual se ordena la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de los empleados de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la Oficina de Apoyo de Riohacha”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y según lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el día diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 27 del Acuerdo PCSJA23-12130-del 29 de diciembre de 2023 *“Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y las coordinaciones administrativas, se crean dos direcciones seccionales, y se dictan otras disposiciones”*, creó con carácter permanente a partir del 02 de enero de 2024 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, que ejercerá sus funciones en el ámbito de su jurisdicción, correspondiente al Distrito Judicial de Riohacha, el Distrito Judicial Administrativo de La Guajira, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira y el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Que mediante oficio DESAJVAO24-57 de fecha 15 de enero de 2024 el doctor CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO, Director (E) de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, remite a este Consejo Seccional la Resolución DESAJVAR24-16 *“Por la cual se individualizan los servidores judiciales que se trasladan a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha”* y Resolución DESAJVAR24-17 *“Por la cual se modifica la Resolución DESAJVAR24 – 16, que individualiza los servidores judiciales que se trasladan a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha”*, así mismo el mencionado funcionario emite Resolución DESAJVAR24-21 de fecha 17 de enero de 2024 *“Por la cual se individualizan los servidores judiciales de la Oficina de Apoyo adscrita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha”*.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la extinta Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha y sus empleados de carrera, es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de los siguientes empleados:

Nombre	C.C.	Cargo	Acuerdo	Tipo de vinculación	Resolución nombramiento
Yimmy Alberto Lindo Pinto	84079381	Asistente Administrativo 7	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-532
María José Zabaleta Ramos	40940806	Profesional Universitario 12	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-522
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	36552570	Profesional Universitario 12	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-601
Yineth Kateherine Quintero Valera	40927707	Profesional Universitario 11	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJVAR18-1727
José Alberto	84036901	Profesional Universitario	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-637

Ariza Cataño		12			
Víctor José Vanegas	84028518	Profesional Universitario 11	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-577
Marelis Daza Obredor	40922090	Asistente Administrativo	5	PSAA09-6203	Propiedad
Tatiana Laudith Centeno Causado	40936354	Auxiliar Administrativo	3	PSAA09-6203	Propiedad

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de los siguientes empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la Oficina Judicial de Riohacha, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución:

Nombre	C.C.	Cargo	Acuerdo	Tipo de vinculación	Resolución nombramiento
Yimmy Alberto Lindo Pinto	84079381	Asistente Administrativo 7	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-532
María José Zabaleta Ramos	40940806	Profesional Universitario 12	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-522
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	36552570	Profesional Universitario 12	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-601
Yineth Kateherine Quintero Valera	40927707	Profesional Universitario 11	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJVAR18-1727
José Alberto Ariza Cataño	84036901	Profesional Universitario 12	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-637
Víctor José Vanegas	84028518	Profesional Universitario 11	PSAA09-6203	Propiedad	DESAJ16-577
Marelis Daza Obredor	40922090	Asistente Administrativo	5	PSAA09-6203	Propiedad
Tatiana Laudith Centeno Causado	40936354	Auxiliar Administrativo	3	PSAA09-6203	Propiedad

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a los interesados de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse

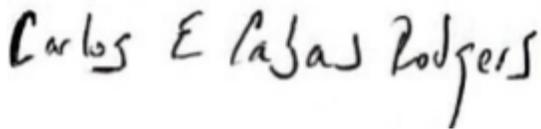
ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha – La Guajira, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2.024)



CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
PRESIDENTE

M.P. CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ / MERL